



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY PATRICIA...  
Coordinación y Despacho  
Area Legislativa  
Concejo Deliberante

2

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

196/2013

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la señora Leonila de Lourdes Lisondo Uribe, DNI Nº 12.189.850, como administradora definitiva de la Licencia de Taxi Nº 80, que perteneciera al señor Carlos Antonio Arizmendi Soto, DNI Nº 18.824.204, quien ha fallecido el 06/06/2014; hasta tanto en cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 2986, artículo 6º, se efectúe el cambio sucesorio de titularidad definitivo.

ARTÍCULO 2º.- EXCEPTUAR a la señora Leonila de Lourdes Lisondo Uribe, DNI Nº 12.189.850, de los alcances del inciso c), artículo 5º, de la Ordenanza Municipal Nº 2986, a solo efecto de conservar la licencia.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi Nº 80.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

4726

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.

cc  
9

*[Signature]*  
C.P ALBERTO ABELARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM G. FARINA F.  
Jefa Dpto. Despacho Gral.  
D.L. y T. y D.G. - S.D. y T.  
Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA, 14 NOV 2014

VISTO el expediente N° CD-9702-2014 del registro de esta Municipalidad; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 24/09/2014, por la cual se designa a la señora Leonila de Lourdes LISONDO URIBE, D.N.I.N° 12.189.850, como administradora definitiva de la Licencia de Taxi N° 80, que perteneciera al señor Carlos Antonio ARIZMENDI SOTO, D.N.I.N° 18.824.204, quien ha fallecido el 06/06/2014; hasta tanto en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2986, artículo 6°, se efectuó el cambio sucesorio de titularidad definitivo; y se la exceptúa de los alcances del inciso c), artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 2986, al solo efecto de conservar la licencia, y se autoriza por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi N° 80.

Que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose la citada norma promulgada de hecho.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152° inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 4726, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 24/09/2014, por la cual se designa a la señora Leonila de Lourdes LISONDO URIBE, D.N.I.N° 12.189.850, como administradora definitiva de la Licencia de Taxi N° 80, que perteneciera al señor Carlos Antonio ARIZMENDI SOTO, D.N.I.N° 18.824.204, quien ha fallecido el 06/06/2014; hasta tanto en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2986, artículo 6°, se efectuó el cambio sucesorio de titularidad definitivo; y se la exceptúa de los alcances del inciso c), artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 2986, al solo efecto de conservar la licencia, y se autoriza por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi N° 80. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1849 /2014.

AL

JOSCAR RUBINOS  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia

Federico SOLERANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefa Dpto. Despacho Gral.  
D.L. y T. y D.G. - S.A. y T.  
Municipalidad de Ushuaia